



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0103-O

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Asunto: Informe íntegro y pormenorizado sobre el cumplimiento de los artículos 584 y 585 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Señor Magíster
Antonio Xavier Zapata Tapia
Director, Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA AYUDAS
BECAS CRÉDITOS
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, **en cumplimiento a la función de fiscalización** contenida en el literal d) del artículo 88 en concordancia con los artículos 91 y 92 literales c) y e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (C.O.O.T.A.D.) en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución sobre el Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano, por medio del presente solicito a Usted, se sirva remitir a este Despacho en el plazo máximo de tres (3) días, contados desde la recepción del presente oficio, un informe íntegro y pormenorizado respecto al siguiente punto:

El cumplimiento de los **artículos 584 y 585 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito**, cuyo texto determina lo siguiente:

“Art. 584.- El Consejo Directivo se reunirá de manera ordinaria, la primera semana de cada semestre; y, de manera extraordinaria, en cualquier la fecha y hora en que fuere convocada.

Art. 585.- Las sesiones del Consejo Directivo serán convocadas por el Director o la Directora Ejecutiva o al menos por dos miembros del Consejo Directivo. En el caso de sesiones ordinarias, la convocatoria se hará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación. Las sesiones extraordinarias serán convocadas con al menos veinte y cuatro horas de antelación a cada sesión.

A la convocatoria, se adjuntará **toda la documentación de respaldo relacionada con los puntos del orden del día de la sesión.**”



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0103-O

Quito, D.M., 16 de febrero de 2022

Gracias por la oportuna y ágil atención al presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

Copia:

Señor Sociólogo
Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ROGELIO FERNANDO VALENCIA ALCIVAR	rfva	DC-VCBC	2022-02-16	
Aprobado por: Brith Catherine Vaca Chicaiza	bv	DC-VCBC	2022-02-16	

